

DECRETO DEL VICEPRESIDENTE 1º DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. ÁNGEL ESCOBAR CÉSPEDES.

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento.

Conocida la propuesta de la Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos y Contratación, de fecha 25 de septiembre de 2026, dicto decreto con el siguiente contenido:

MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA NÚM. 2.222/2026, DE 18 DE SEPTIEMBRE, RELATIVA A LA CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA DE TÉCNICO/A EN INFORMÁTICA.

Mediante Resolución de la Presidencia núm. 2.222/2026, de 18 de septiembre, ha sido aprobado el nombramiento del tribunal calificador de la convocatoria de concurso oposición para la formación de una lista de espera de técnico/a en informática en el que aparece como vocal titular D. Miguel Pérez Rodríguez.

Con fecha 24 de septiembre de 2026 éste ha presentado escrito el que ha excusado su asistencia al no poder integrar el tribunal por concurrir en él una de las causas de abstención especificadas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procediendo su sustitución.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Por todo lo cual, RESUELVO:

ÚNICO. - Modificar la Resolución núm. 2.222/2026, de 18 de septiembre, por la que ha sido aprobado el nombramiento del tribunal calificador de la convocatoria de concurso oposición para la formación de una lista de espera de técnico/a en informática, en relación a la composición del tribunal. Y así, donde dice:

VOCALES

- D. Miguel Pérez Rodríguez, titular y Dña. Antonia Lozano González, suplente.

Debe decir:

VOCALES

- Dña. Antonia Lozano González, titular y D. Jesús Mellado Ibáñez, suplente.

Código Seguro De Verificación	gR3KsbfufvaV0RS1JI4BYA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Escobar Cespedes - Vicepresidente 1º Diputacion de Almeria		Firmado	28/09/2026 10:28:18
Observaciones			Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gR3KsbfufvaV0RS1JI4BYA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

